



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47417/2013

CÓRDOBA, 14 MAR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4/5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

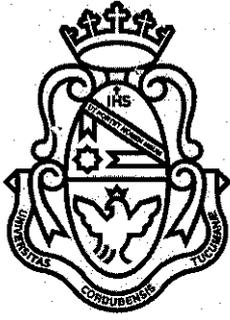
ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat nro. 422/13, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Justificar sin goce de haberes en el Colegio Nacional de Monserrat las inasistencias incurridas por el Prof. JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH, legajo 31478, en el dictado de 5 (cinco) horas de Matemática III -cód. 229-, desde el 1º de marzo de 2013 y hasta el día de ayer, y concederle licencia de igual forma, desde la fecha y hasta el 4 de mayo de 2016 o mientras permanezca desempeñando un cargo de mayor jerarquía, todo con cargo al Art. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por la Prof. PATRICIA ANGÉLICA BRIZUELA, legajo 47901, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Matemática III -cód. 229- del Colegio Nacional de Monserrat, desde el 1º de noviembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTÍCULO 4.- Los docentes Masih y Brizuela deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

PC



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47417/2013

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

sl

Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 225



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, EXP-UNC:47417/2013.
102 SEP 2013

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Ingeniero **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** (Legajo N° 31.478), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de cinco (5) hs. cátedra de Matemática III (Código 229), por haber sido designado Secretario Docente por Res. Int. 24/13 y 96/13 y posteriormente Vice Director Académico del Colegio (Resolución Rectoral N° 753/2013).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

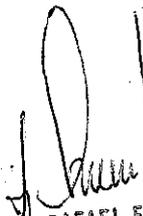
RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en reemplazo del Profesor **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** y en el dictado de cinco (5) hs. cátedra de Matemática III (Código 229), a la Profesora **PATRICIA ANGÉLICA BRIZUELA** (Legajo N° 47.901), desde el 1°/09/2013 hasta el 31/10/2013 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- La Profesora Brizuela deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNC - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°

422 - 13




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNC - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT